



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00374327- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Silvia Correa, Vicedecana de esta Facultad en NO-2022-00407576-UNC-DEC#FCQ, referida a la liquidación de los servicios prestados por la Bioq. Ariosti Nadia Belén DNI 40.801.726 en el CENTRO DE TESTEO de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se reconocieron los servicios prestados como responsable técnica del Centro de Testeo FCQ, durante el periodo comprendido entre el 16 de mayo y el 30 de junio de 2022, debiéndose reconocer los servicios prestados entre el 16 de mayo y el 31 de mayo de 2022;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2022-942-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Bioq. Ariosti Nadia Belén DNI 40.801.726, los servicios prestados como responsable técnica del Centro de Testeo FCQ, durante el periodo comprendido entre el 16 de mayo y el 31 de mayo de 2022".

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

